Buenos días, **me llamo Silvia Hurtado y voy a ser vuestra tutora del tema 4 “Elaboración de memorias”.**

Tenéis a vuestra disposición un conjunto de normativa relacionada con la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo, que debéis consultar para conocer cómo se elabora una memoria. Esta documentación la debéis tener siempre cerca cuando vayáis a elaborar o a informar una memoria del análisis de impacto normativo. Hay que conocer y consultar esa normativa.

Además, en el contenido didáctico he ido analizando de manera práctica y con ejemplos la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo, basándome, por supuesto, en la documentación anterior, pero incorporando lo que ha sido mi experiencia a la hora de elaborar e informar disposiciones generales y sus correspondientes memorias. Creo que los ejemplos recogidos en el tema os pueden servir de ayuda para comprender mejor la teoría, además de algunos consejos útiles que he incorporado.

La lectura del contenido didáctico es esencial y la consulta de la normativa y de los ejemplos imprescindible.

La memoria es un complemento obligatorio de los proyectos normativos y un elemento clave en su tramitación. Una memoria adecuada, clara y con la necesaria información puede evitar observaciones que retrasan la tramitación del proyecto. Por el contrario, una memoria que aporta una información incorrecta o que genera dudas puede retrasar o incluso parar su tramitación.

En muchas ocasiones, durante la tramitación de una norma se están recibiendo más observaciones a la memoria que al propio texto del proyecto normativo. Incluso se ha declarado nula una Orden por no haber analizado en la memoria de análisis de impacto normativo, el impacto en la familia (he incorporado entre la documentación del curso la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que declara la nulidad).

Por eso es fundamental elaborar una buena memoria que aporte la información precisa y que permita conocer a quien la lee, todos los datos para responder a preguntas tan sencillas como ¿es oportuno elaborar ese proyecto? ¿qué resultados se pretende conseguir? ¿ es necesario regular esas cuestiones y de esa manera? ¿las medidas adoptadas van a tener algún coste?....Y, además, que su contenido sea completo conforme se exige en la normativa que regula esta materia.

En ocasiones, se pierde en claridad y facilidad de comprensión en las normas al tener que hacer uso de un lenguaje más técnico, en particular en determinadas materias. Las memorias, precisamente en esas normas tan técnicas, juegan un papel esencial para facilitar su comprensión. La memoria debe aclarar y explicar el contenido de determinados aspectos de la norma.

La clave para elaborar una buena memoria es conocer y tener bien claro qué información tienes que aportar y saber cómo debes transmitirla. Ya veréis como es mucho más sencillo de lo que parece.

No olvidéis que desde la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las administraciones públicas tienen que publicar en el portal de transparencia las memorias del análisis de impacto normativo. De manera que, actualmente, estos documentos pueden ser objeto de consulta por quien esté interesado.

Os recomiendo que entréis en el portal de transparencia y que consultéis las memorias del análisis de impacto normativo que se han venido publicando. Es una manera de familiarizarse con ellas y de aprender, o incluso servir de referencia o de ejemplo.

De todas formas, también tenéis a vuestra disposición una serie de ejemplos de cómo se han indo analizando en diferente memorias el impacto económico, las cargas administrativas, el impacto presupuestario, o incluso otros impactos, que aunque están en transparencia, he querido incorporarlos expresamente en el contenido del curso ya que puede resultar interesante.

Este curso es para aprender, vuestra colaboración, ya sea planteando dudas o incluso simplemente dando vuestra opinión es clave y, para mí, de gran valor. Aunque sea el primer contacto que tenéis con las memorias del análisis de impacto normativo no tengáis ningún reparo en participar porque lo importante es que a través de vuestros comentarios vayáis conociendo esta materia.

Quiero destacar los numerosos cambios normativos que han afectado a la elaboración de las memorias del análisis de impacto normativo, incorporando nuevos trámites en la elaboración de los proyectos normativos que tienen su reflejo en la memoria, como la consulta pública o la evaluación posterior de la norma.

Además, a día de hoy aún está pendiente de que se apruebe una nueva Guía Metodológica, cuestión de suma importancia para conocer las pautas que nos permitirán determinar cómo se deben analizar algunos impactos. Por esta razón, todavía estamos en un momento de cierta incertidumbre con respecto a algunas cuestiones que están pendientes de aclarar.

Además, hay que tener en cuenta el régimen transitorio que es de aplicación en función de la fecha en que se haya iniciado la tramitación del proyecto (en el contenido didáctico dedico un apartado a ese régimen transitorio), lo que hace que estemos en un momento especialmente complejo porque a día de hoy todavía hay normas (cada vez menos) cuya tramitación se ha iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva normativa.

Por último, **la actividad práctica que debéis realizar** **sobre este tema está disponible en la plataforma del curso. El plazo para su entrega concluye el miércoles 17 de abril (incluido) y debéis enviarla a través de la plataforma como las demás pruebas que habéis presentado.**

Muchas gracias a todos por vuestra participación, vuelvo a señalar que cualquier duda o comentario es enriquecedor, espero que disfrutemos juntos del curso!!!

SILVIA